El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Montoro

Núm. 2.150/2014

Por resolución número 558 firmada por el Sr. Alcalde el día 25 de marzo de 2014, se ha resuelto lo siguiente:

No pudiendo asistir el próximo día 26 de marzo de 2014, a las 12,00 horas a la sesión de la Asamblea General Extraordinaria de la Asociación "Red de Conjuntos Históricos y Arquitectura Popular de Andalucía", en virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 21.1 b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, por el presente,

Resuelvo:

Primero. Delegar la representación y el voto en doña María Dolores Amo Camino, Concejala del Área de Servicios Culturales y Deportivos y 3ª Teniente de Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Montoro

Segundo. Dar publicidad de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y trasladar su contenido la Asociación Red de Conjuntos Históricos y Arquitectura Popular de Andalucía.

Tercero: Dar cuenta en el Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre.

Montoro, a 26 de marzo de 2014. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Antonio Sánchez Villaverde.